

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETON° 7050

CHIGUAYANTE, 1 8 AGO 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 23 de julio de 2015, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don GUIDO PATRICIO MOYNA BUSTOS, RUT: 13.630.291-4, Profesional Grado 07°, dependiente de la Dirección de Secplan, el derecho a asignación familiar.
  - 2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
OLIVIA TRINIDAD MOYNA PANTOJA	HIJA	07.07.15	31/12/2033

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/HOHN/ppi

## Distribución:

Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado

OSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPA PHIAND ZOISTE

PROCEDENCIA.A.A.C.